

Nº Expediente: 300/2019/01538

DECRETO

la existencia de diversas discrepancias en el pliego de Constado prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato aprobados por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias de fecha 10 de junio de 2020 que, entre otros aspectos, afectaban a la denominación de los lotes, la introducción de criterios medioambientales, la actualización de todas las normas UNE ISO así como las discordancias existentes entre el texto del pliego y las imágenes del material a suministrar. Por ello, se ha considerado necesario modificar mismos, retrotraer actuaciones con base en el informe del Departamento de Equipamiento y Prevención de la Dirección General de Policía Municipal, y uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de 17 de julio de 2019)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Decreto de fecha de 10 de junio de 2020 por el - Dejar sin efecto, el cual, aprobó el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas que regían la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado "ADQUISICION DE PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD CON DESTINO A LA UNIDAD DE APOYO A LA SEGURIDAD DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" (7 lotes), se autorizó el gasto por importe de 486.420,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/132.01/221.04 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para

Firmado por: MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Cargo: DELEGADA AG DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 21-04-2021 08:59:59





2020, y se aprobó el expediente de contratación y acordó la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "ADQUISICION DE DIVERSAS PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD CON DESTINO A LA UNIDAD DE APOYO A LA SEGURIDAD DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", cuyo presupuesto asciende a 402.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 84.420,00 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 486.420,00 euros.
- Anular la autorización del gasto por importe de 486.420,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/132.01/221.04 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2020.
- Autorizar el gasto por importe de 486.420,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/132.01/221.04 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.
- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto con licitación para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 17 de julio de 2019)

Firmado por: MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Cargo: DELEGADA AG DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 21-04-2021 08:59:59



